



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-304-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por HECTOR ALONSO OSPINA MESA contra CEVECERIA UNION S.A., el despacho se abstiene de impartirle trámite al memorial allegado por el abogado titulado Julián Esteban Zapata Hoyos, quien afirma actuar en calidad de apoderado judicial del demandante, toda vez que no allegó el poder a él conferido por el demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 194 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 22 de noviembre
de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31012801b8c482f11b5f8b2d40e9d1952e579789fbea6814501f797027234779**

Documento generado en 19/11/2021 01:36:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>